

Estudios sobre Arte Actual



Número 13

2025

253

Cine ecuatoriano, cine coreano y educación hacia la igualdad: experiencias en aulas universitarias

Education for equality and Ecuadorian and Korean film: experiences in university classrooms

ROBERTO PONCE CORDERO

Universidad Nacional de Educación (Ecuador)

roberto.ponce@unae.edu.ec

SORAYA VICUÑA ALMEDIA

Universidad Nacional de Educación (Ecuador)

soraya.vicuna@unae.edu.ec

MARCELA SAMUDIO GRANADOS

Universidad de Málaga (España)

msamudio@gmail.com

Recibido: 21 de octubre de 2024

Aceptado: 15 de enero de 2025

RESUMEN: El texto aborda la importancia del cine en la educación, especialmente en el contexto ecuatoriano, donde esta forma de arte es marginal y carece de apoyo estatal. Se propone que el cine puede ser una herramienta poderosa para fomentar la alfabetización audiovisual y promover la transversalización de los ejes de igualdad en la educación superior. El proyecto de investigación de la UNAE, en colaboración con la Kyung-Hee University de Corea del Sur, busca integrar películas de ambos países en el aula, promoviendo actitudes reflexivas y conectando aprendizajes con realidades culturales. Se destaca que tanto Ecuador como Corea enfrentan problemas de desigualdad de género, interculturalidad, discapacidad y ambiente, así como que el cine puede ser un medio efectivo para sensibilizar a los estudiantes sobre estos ejes de igualdad. La investigación propone desarrollar un corpus cinematográfico y una metodología para implementar esta enseñanza en las aulas universitarias.

PALABRAS CLAVE: Ejes de igualdad, educación cinematográfica, cine ecuatoriano, cine coreano, alfabetización audiovisual.

ABSTRACT: The text addresses the importance of cinema in education, especially in the Ecuadorian context, where this art form is marginal and lacks state support. It proposes that cinema can be a powerful tool to foster audiovisual literacy and promote the integration of equality axes in higher education. The research project by UNAE, in collaboration with Kyung-Hee University in South Korea, seeks to incorporate films from both countries into the classroom, encouraging reflective attitudes and connecting learning to cultural realities. It highlights that both Ecuador and South Korea face issues of gender inequality, interculturality, disability, and environmental concerns, and that cinema can be an effective medium to raise students' awareness of these equality axes. The research proposes to develop a corpus of films and a methodology to implement this teaching in university classrooms.

KEYWORDS: Education for equality, film education, Ecuadorian cinema, Korean cinema, audiovisual literacy.

1. Introducción: cine, educación y ejes de igualdad

En la era digital, se requiere que la educación incluya procesos de alfabetización audiovisual y estrategias para desarrollar las diferentes competencias del siglo XXI a través del uso de todo tipo de textos, desde los escritos hasta los audiovisuales (UNESCO, 2021).

Dentro del audiovisual, el cine es un caso especial. Si bien ya no es el formato audiovisual más popular (Perez, 2023), el cine sigue teniendo una suerte de aura que hace, por un lado, que todavía las personas jóvenes quieran ver películas enteras, incluso en salas (Lindahl, 2019), así como, por otro lado, que sea considerado el formato audiovisual más prestigioso (Calnan, 2023).

En Ecuador, el cine es un fenómeno marginal y poco desarrollado, amén de carente de apoyo estatal significativo o del cariño de los públicos nacionales. Sin embargo, existen debates sobre cómo lograr que el cine ecuatoriano pase de ser promesa a ser expresión cultural arraigada en las poblaciones ecuatorianas y procedente de éstas (Maldonado, 2014). El cine de Corea del Sur, en cambio, es reconocido a nivel global por su originalidad, por su calidad técnica y narrativa, por su universalidad y por su pertinencia para los tiempos en los que vivimos (Kim, 2022).

Por ello, en el proyecto de investigación de la UNAE “El cine y los ejes de igualdad: experiencias de transversalización en educación superior de Ecuador y Corea del Sur” (código CORI-2023-2), realizado con la participación de la Kyung-Hee University de Seúl, consideramos que el cine de ambos países debe ser usado en el aula, ya que ayuda a activar componentes afectivos de los sujetos aprendices, a promover actitudes reflexivas y a crear relaciones entre aprendizajes, contenidos y vivencias propias (Blasco, 2015), pero además lo hace desde las realidades nacionales o comunidades imaginadas (Anderson, 1983) propias con proyección, no obstante, internacional o incluso universal. Nada más universalmente humano que *Parasite* (2019) o que *Mejor no hablar (de ciertas cosas)* (2012).

Específicamente, creemos que esta enorme carga afectiva y subjetiva del filme como artefacto audiovisual permite que sea usado para tratar temas sensibles en el sistema educativo, tales como los ejes de igualdad de la educación superior (género, interculturalidad, discapacidad y ambiente) que, aunque a nivel normativo son valorados

y promovidos en nuestro país, en la práctica no han podido ser implantados, aún, como verdaderos ejes transversales (Romero Rojas et al., 2017).

Los problemas relacionados a los ejes de igualdad son comunes a las sociedades de Ecuador y Corea del Sur: la desigualdad de género, con sus micromachismos y su expresión más extrema en el femicidio; la negación de la diversidad cultural y de la interculturalidad; las barreras de aprendizaje y de vida para poblaciones consideradas como discapacitadas; la destrucción sistemática del ambiente en aras del desarrollo tradicional. Pensamos, por eso, que la lucha contra estos problemas es común a ambos países y que esa lucha puede ser apoyada, desde las aulas universitarias, a través de estudiantes que se sensibilicen y familiaricen con el tema, así como que internalicen la necesidad de promover la igualdad en estos ejes y la transversalización de dicha promoción en todo el sistema educativo. El cine nos parece un recurso apropiado para el efecto.

En este proyecto de investigación en desarrollo, entonces, proponemos la selección de un corpus de obras cinematográficas susceptibles de ser usadas para la promoción de los ejes de igualdad, así como la elaboración de una metodología que permita dicha promoción en procesos de enseñanza aprendizaje.

2. El cine y la educación

El debate sobre cine y educación no es reciente (Ernest L. Crandall escribía ya al respecto en 1926, cuando era Director of Lectures and Visual Instruction del New York City Board of Education) y la literatura sobre cine y educación es extensa, pero no parte de un consenso único sobre la relación entre estos dos fenómenos socioculturales sino, más bien, de una multiplicidad de aproximaciones, según los contextos concretos y, sobre todo, según las áreas de interés de las personas que, desde la academia, han investigado al respecto.

Así, en contextos de habla hispana se ha hecho, históricamente, énfasis en el uso instrumental del cine como herramienta pedagógica para la formación en diferentes áreas del conocimiento, como, por ejemplo y para citar algunas instancias recientes, en la enseñanza de la historia (Guevara Flores, 2019) y de la literatura (Svensson, 2013), en procesos integradores de educación artística basados en el ejercicio de la interdisciplinariedad en el aula (Bustos Betanzo, 2010), en la adquisición de una lengua

extranjera (Singh y Mathur, 2010), en el fomento del pensamiento crítico (Arcoba Alpuente, 2018) o hasta en la formación de personal de enfermería (Hernández-Díaz, Illesca-Pretty y Hein-Campana, 2020) y en las relaciones públicas y ciencias de la información (Pulido Polo, 2016), entre muchas otras variantes y sin contar las tesis de grado y posgrado no publicadas pero fácilmente disponibles gracias a los repositorios bibliográficos institucionales. Si bien estos estudios son profundamente diferentes entre sí, todos parten de una necesidad curricular o pedagógica previa y ajena al cine o a los medios de comunicación que puede, no obstante, ser atendida con la aplicación de recursos cinematográficos o audiovisuales. Una de las publicaciones más abarcadoras en esta línea, que además es una que presenta propuestas didácticas concretas para el uso del cine en el aula escolar, es la publicada en 2007 por Ambròs Pallarès y Breu Pañella y titulada *Cine y educación: el cine en el aula de primaria y secundaria*, que será discutida detenidamente en el transcurso de la investigación, por constituir uno de los más importantes antecedentes de este siglo en este tema.

De manera similar, en los últimos años los temas de la convivencia estudiantil, el *bullying* y el *cyberbullying*, la lucha por la igualdad de género y por la aceptación de las diversidades de todo tipo, etc., ha ganado relevancia, por lo que han surgido aportes sobre la utilidad del cine para abordar esas problemáticas específicas. Los estudios de Ortigosa (2002) y Urpi (2008) son, en ese ámbito, referentes ineludibles, ya que versan sobre las relaciones y las posibilidades de aplicación del cine en la educación en valores y en la educación para la convivencia ciudadana, respectivamente. Con enfoques más concretos, se ha realizado investigación sobre la pertinencia del uso del cine para procesos de sensibilización y formación en enfoque de género (Estrada Pérez, Chavira Chavira y Fuentes Hernández, 2021), para el combate de la violencia en las aulas (Sell Trujillo, Martínez-Pecino y Loscertales, 2014) o de la violencia contra las mujeres (Fundación 1 de Mayo, 2011), para la construcción de una cultura de paz (González y Santpere, 2011) y para la libre expresión de la interculturalidad (Iadevito, 2009), por mencionar algunos títulos.

El cine, en muchas de estas aproximaciones, se convierte en un excelente medio para fortalecer el pensamiento crítico. Además, el cine puede ser utilizado como recurso didáctico orientado no sólo a motivar al alumnado, sino también a establecer relaciones entre los ejes de igualdad y fortalecer competencias en los estudiantes. Según García (2007), el cine, desde sus orígenes, ha tenido una vocación didáctica y moralizante, más

que una función lúdica. Sin embargo, incluso esa dimensión lúdica del cine no tiene por qué considerarse como una desventaja. Al contrario, puede ser un aspecto muy útil y positivo en el aula, ya que los alumnos estarán mucho más receptivos y motivados cuando relacionan la tarea que se les presenta con un factor de ocio.

El cine puede convertirse, entonces, en un excelente auxiliar en el desarrollo de los currículos transversales, no sólo por ser en sí un bien de consumo, sino también por los contenidos que presenta y representa. Con los avances tecnológicos, la educación en general ha incorporado en sus propuestas y planes educativos el uso de materiales audiovisuales. Bustos (2010) opina que, desde la perspectiva educativa, se hace pertinente considerar que estas herramientas visuales y tecnológicas pasan a convertirse en elementos configuradores de una nueva relación docente-alumno, docente-aula, docente-entorno, estudiante-contenido, estudiante-objetivos, afectando sustantivamente los procesos de aprendizaje.

En otra línea de investigación sobre cine y educación menos mayoritaria y menos dirigida a la didáctica aplicada, se ha intentado suscitar reflexiones sobre la necesidad ya no de una mera educación más o menos tradicional en la cual se introduzca, como recurso más o menos innovador, el cine, sino de una educación transformada tanto en lo metodológico como en lo epistemológico por lo digital, lo audiovisual y lo mediático (Sánchez Torres, Uribe Acosta y Restrepo Restrepo, 2019). Hacia allá apuntan artículos sobre la educación estética y filosófica mediada por el cine (Peñuela y Pulido Cortés, 2012), sobre el cine como espacio de (y no “de apoyo a”) enseñanza y de investigación (Mercader Martínez, 2012), sobre la necesidad de una formación cinematográfica de toda persona involucrada en el hecho educativo (Peña Zerpa, 2010; Rodríguez Murcia et al., 2014) o, en términos prestados de Paulo Freire, sobre la necesidad de una alfabetización mediática y cinematográfica en la educación como parte integral de la educación actual (Moreno Pérez, 2018). Significativamente, esta perspectiva tiene también gran acogida en el mundo anglosajón y en otros contextos culturales y geográficos, como demuestran textos académicos relativamente recientes (Gibbs, 2018; Cole y Bradley, 2016; Decoster y Vansielegem, 2013) que tratan de superar la instrumentalización de lo audiovisual y del cine en la educación para ir hacia una educación integradora del pensamiento a través de imágenes.

Acaso el mayor aporte para la integración del cine en el sistema educativo de un país sea, en los últimos años, el de la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España, a través de un proyecto pedagógico que tuvo como resultado un libro titulado *Cine y educación* (2019). En esta obra se hace una propuesta concreta de intervención que será también discutida en contribuciones futuras de este proyecto.

En Ecuador, en cambio, no se tiene nada como esto; de hecho, es importante subrayar que toda la literatura mencionada es extranjera. En el plano educativo, se cuenta con la Agenda Educativa Digital 2021-2025 del Ministerio de Educación (2021), que, más allá de que sienta las bases normativas y preceptivas para la alfabetización digital, no es específica con respecto al cine o al audiovisual. Se tiene también la televisión educativa y algunos artículos académicos al respecto (Maruri Castillo, Samudio Granados y Ponce Cordero, 2022). Pese a esto, en nuestro país nunca ha habido una propuesta estatal sistemática para la integración del cine y la educación.

De acuerdo con nuestras revisiones previas, Ecuador no cuenta aún tampoco con producción académica sobre este tema: hay ya estudios serios sobre cine ecuatoriano, en general, y sobre algunas películas o algunos géneros y su importancia para la cultura nacional, en particular (Coryat y Zweig, 2019; Estrella Silva, 2017; Camas Baena, 2016), pero, con excepción de trabajos de titulación no publicados, no hay mayor bibliografía sobre cine y educación en nuestro país. Este proyecto pretende, entonces, hacer una propuesta de uso del cine como recurso en procesos educativos que, en el contexto descrito, creemos que constituye una novedad hartamente anhelada por cineastas y por personas relacionadas a la academia, según observaciones empíricas y conversaciones informales mantenidas en espacios como congresos, mesas redondas, cátedras universitarias, etc. Adicionalmente, y aunque más arriba se reportó que el interés por las potencialidades del cine como recurso a la hora de combatir desigualdades, discriminaciones y violencia ha ido en aumento, es importante apuntar que no existe tampoco investigación alguna sobre el uso del cine para promover no solo uno sino los cuatro ejes de igualdad de la educación superior ecuatoriana (Herdoiza, 2015).

3. Ejes de igualdad en educación superior

La Secretaría de Educación Superior en Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt) propuso los lineamientos para la construcción de la igualdad en la educación superior,

con el propósito de fortalecer la implementación políticas públicas para el logro de la igualdad de género, de pueblos y nacionalidades dentro de un marco de interculturalidad, de personas con discapacidad y de la protección del ambiente en vínculo con la sociedad; estos son los así llamados cuatro ejes de igualdad de la educación superior ecuatoriana (Herdoiza, 2015, p.16).

Estos ejes se basan, según Herdoiza, en tres enfoques: el enfoque de derechos, que es el principal y que incluye los derechos de la naturaleza, establecidos en la Constitución de la República del Ecuador de 2008; el enfoque de interculturalidad, fundamentado en el encuentro y en el intercambio de las múltiples culturas existentes en el territorio nacional; y el enfoque de interseccionalidad, que permite salir de categorías cerradas y ver a los seres humanos en su integralidad (2015, p. 25). La propia Herdoiza reconoce, en su texto emitido por la institución rectora de la educación superior de Ecuador, que esto constituye un reto, ya que implica el “logro de mayores niveles de coherencia entre el discurso, la teoría y la práctica de una institución con respecto a la problemática en la que desea intervenir” (2015, p. 25).



Figura 1. Ejes de igualdad en educación superior

Fuente: Elaboración propia a partir de Herdoiza, 2015

A continuación, describimos brevemente los ejes y su fundamentación teórica:

Eje de igualdad de género: La desigualdad de género ha estado presente en los ámbitos educativos, laborales, económicos, sociales y culturales a lo largo de la historia humana y en los más diversos contextos. Se produce y reproduce en el acceso a y en la permanencia en los diferentes espacios donde se forma, desarrolla y desempeña la mujer.

Un claro ejemplo de esta situación se evidencia en el espacio laboral, donde las mujeres no solamente participan menos del trabajo remunerado, sino que lo hacen con mayor inestabilidad, peores condiciones o salarios más bajos (Pachano Zurita y Molina Torres, 2022). A esto debemos añadirle la mirada de interseccionalidad, que profundiza en la desigualdad en función de la identidad de género, la etnia, la orientación sexual, el nivel socioeconómico, la discapacidad, entre otras categorías que derivan en la exclusión social. Según Dufour (2021), “la desigualdad de género tiene nodos estructurantes: la división sexual del trabajo y la injusta organización social del cuidado son factores que obstaculizan lograr de forma plena la autonomía económica de las mujeres” (p. 63).

Acaso el ejemplo más craso de la desigualdad de género sea el femicidio: según reportes oficiales, que parten de reportes en una sociedad en la que los hechos de violencia de género y sexista no son necesariamente reportados, en Ecuador hubo 321 casos tipificados como femicidio, durante 2023, con un femicidio cada 27 horas; esto sin contar violencia sexual, física, psicológica o patrimonial (ALDEA, 2024). Pero, en el contexto educativo, tenemos altos índices de embarazo adolescente, que causan deserción (Ministerio de Salud Pública, 2018); violencia de género y abuso sexual en contextos educativos (Ministerio de Educación, 2017); etc.

El eje de igualdad de género propone ayudar a cambiar este estado de cosas desde la educación.

Eje de igualdad de pueblos, nacionalidades e interculturalidad: Es sumamente difícil pretender resumir, en un par de párrafos, las implicaciones que tiene la dimensión intercultural para la educación superior de un país que, como Ecuador, incluso constitucionalmente reconoce ser plurinacional e intercultural. Creemos, de entrada, que cualquier aproximación sería a este eje de igualdad parte de que el proyecto sea aprobado y pueda generar las respectivas sinergias con expertas y expertos en el área, también con quienes provienen de comunidades y funcionan, intelectualmente, desde cosmovisiones y epistemologías otras. Con toda la humildad del caso, podemos señalar algunas líneas generales, sin embargo.

La cultura y la diversidad cultural, históricamente, han sido estudiadas en el marco del ejercicio de relaciones asimétricas de poder. La UNESCO (2021) define la diversidad cultural como la pluralidad de culturas que coexisten en el mundo; esto implica, por un lado, la preservación y promoción de las culturas existentes y, por el otro, el respeto hacia

culturas diferentes de la propia. Se puede entender la interculturalidad como una cultura entre muchas culturas, con sus propios procesos políticos, ideológicos, sociales y educativos: en palabras de Herdoiza (2015), “la interculturalidad reafirma la existencia de cada cultura para llegar a las demás, incluyendo las culturas mestizas del país” (p. 88). En efecto, la interculturalidad exige la práctica de valores y principios éticos frente a las diferencias culturales presentes en un mismo espacio. Higuera y Castillo (2015) mencionan, al respecto, que la interculturalidad es, por ello, un tema complejo que exige un tratamiento interdisciplinar desde lo pedagógico, lo didáctico, lo filosófico, lo antropológico, lo ético y lo jurídico, entre otros enfoques.

De allí la necesidad de plantear y reforzar este eje de igualdad en la educación superior.

Eje de igualdad en la discapacidad: La inclusión implica el principio de que todas las personas pueden desarrollarse plena e integralmente cuando existen las condiciones necesarias que propicien ese desarrollo, teniendo en cuenta sus diferencias, sus ritmos, sus necesidades.

Sin embargo, en la práctica la discapacidad es algo que se invisibiliza o, en caso de que sea visible, se discrimina: para citar a Herdoiza (2015), “la prevalencia de la discapacidad tiende a ser inadvertida por el conjunto social. No obstante, un gran número de personas tiene esta condición y otras tantas están en riesgo de tenerla debido a una multiplicidad de factores que generan discapacidad” (p. 113). Esto es especialmente relevante en el ámbito educativo, dado que la educación es un derecho humano y garantizado por los documentos normativos más importantes de nuestro país.

Las personas con discapacidad, en cumplimiento de ello, deben ser apoyadas para que puedan superar las barreras establecidas para su desarrollo en diferentes ámbitos, incluyendo el educativo. En este sentido, en Ecuador se hace énfasis en la inclusión educativa, pues se considera que la educación es un derecho universal y que el acceso a ella garantiza una mayor calidad de vida, inclusión social e igualdad o equidad de oportunidades, así como que debe enmarcarse en el respeto hacia las diferencias individuales. González et al. (2017) afirman que la escuela inclusiva forma parte de un proceso de inclusión más amplio, ya que: supone la aceptación de todas las personas; exige la transmisión de nuevos valores en la escuela; implica incrementar la participación activa de todas las personas y disminuir los procesos de exclusión; debe crear un contexto

de aprendizaje inclusivo desarrollado desde el marco de un currículo común; requiere una profunda reestructuración escolar que debe ser abordada desde una perspectiva institucional; es un proceso siempre inacabado, en constante desarrollo.

La transversalización de este eje de igualdad es parte de ese desarrollo.

Eje de ambiente: El ambiente o la educación ambiental deben ser incorporados como tema de estudio, pero no como disciplina independiente o asignatura aislada, sino como parte integral de todas las demás disciplinas, como un eje transversal de aprendizaje. La ausencia de contenidos y reflexiones ambientales en los programas educativos impide a las y los estudiantes desarrollar las competencias que podrían contribuir al desarrollo sustentable, mostrando más bien, por el contrario, absoluta falta de conciencia, de voluntad y de disposición (Lingres, Rhode y Huisingh, 2006). La crisis ambiental y el calentamiento climático, entre otros procesos alarmantes de la actualidad, constituyen un referente para promover prácticas pedagógicas orientadas a la toma de conciencia sobre el deterioro ambiental, la protección y mejora del ambiente. En Ecuador, adicionalmente, la constitución vigente garantiza, en su artículo 71, derechos a la naturaleza, lo que se debe también sedimentar en una política educativa acorde al reto de hacer realidad dichos derechos.

El tema ambiental es, en esencia, político, pues plantea las características y límites del modelo de desarrollo dominante, basado en el crecimiento y acumulación desmesurados, a costa de la explotación de los recursos naturales y de las personas (Robbins, 2004). Sin embargo, la conservación del medio ambiente o la prevención de desastres naturales no son temas que deban ser tratados solo por los gobiernos o grupos ambientalistas; debe existir una corresponsabilidad que implica a la sociedad en general.

4. Discusión de resultados de entrevistas con cineastas y docentes

En el trabajo de investigación realizado para determinar el canon de obras cinematográficas tanto de Ecuador como de Corea del Sur que pueda ser usado para los fines que hemos expuesto con respecto al uso del audiovisual en el aula universitaria para la promoción de los ejes de igualdad, entrevistamos a personas expertas de Quito y Guayaquil. En todos los casos, se trataba de cineastas o docentes de escuelas o facultades de comunicación o cine de instituciones de educación superior de estas ciudades ecuatorianas; en casi todos los casos, se trataba de personas que se desempeñaban en

ambos ámbitos, es decir en la producción cinematográfica y en la docencia universitaria. Así, entrevistamos a un total de cinco docentes y un estudiante de la Escuela de Cine de la Universidad de las Artes de Guayaquil, así como a dos cineastas independientes radicados en Quito, al director de la Cinemateca Nacional, a dos docentes de la Universidad San Francisco de Quito, a un docente de la Universidad Internacional del Ecuador y a un docente de FLACSO Ecuador.

Las entrevistas se desarrollaron en cuatro temas principales. El primer tema fue el análisis del cine ecuatoriano. Allí, fue frecuente que se nos mencionara el cine autoral que, a su vez, es el más reconocido y premiado; pero también se nombró el cine comunitario, como el del colectivo Filmarte; el cine indígena, que se maneja en sus propios circuitos de distribución; el cine experimental, que a su vez surge con la necesidad de gestionar la reducción de presupuestos; el cine documental, enfocado en la reconstrucción de la memoria; etc.

Dentro de este análisis surgieron, como parte de la narrativa, las dificultades a las que se enfrenta el cine ecuatoriano, como por ejemplo la disminución de fondos, o el hecho de que no haya mayor acogida por parte del público a la proyección de las películas; se planteó la necesidad de espacios de difusión más claros. Otro elemento importante que se mencionó de manera recurrente fue el rol de la televisión ecuatoriana: se necesita que ésta sea más participativa en la difusión de la producción cinematográfica ecuatoriana. Por su parte, las plataformas de *streaming*, como Netflix, dicen ser diversas, pero esto es engañoso, si lo vemos a profundidad, ya que en definitiva tienen el mismo esquema, el mismo tipo de producción, los mismos contenidos y captan un determinado tipo de audiencia al que la producción ecuatoriana difícilmente llega. De acuerdo con nuestras entrevistas, nos hacen falta más festivales, más críticos, más programadores y más difusores, entre otros oficios, porque el sector cinematográfico no puede ser entendido únicamente a través de la producción de películas. Asimismo, se nos mencionó la necesidad de tener espacios de difusión más claros, con el objetivo de dar a conocer el cine ecuatoriano y de crear espacios alternativos para su distribución, sin dejar de lado la muy necesaria ampliación de su difusión a nivel internacional. Según Cruz García, “las técnicas y formas de difusión del cine han ido variando a lo largo de la historia, pero ha sido en los últimos años cuando hemos podido apreciar unos cambios muy notables con la aparición de las plataformas de distribución de contenidos en línea” (2021, p. 325).

Otro aspecto importante que fue mencionado por la mayoría de las personas entrevistadas fue la internacionalización de la producción ecuatoriana: el cine ecuatoriano se puede entender en un contexto “glocal”, ya que sus películas se conceptualizan localmente, pero con un público objetivo global. A nivel internacional, el nuevo cine ecuatoriano “juega un rol de embajador, proveyendo imágenes memorables de un país que históricamente, a diferencia de la mayoría de Latinoamérica, no ha exportado su cultura” (Coryat y Zweig, 2019).

El segundo tema de las entrevistas estuvo destinado a indagar en la relación entre la producción ecuatoriana y los ejes de igualdad. En este sentido, surgieron variadas opiniones, ya que las personas expertas entrevistadas nos mencionaron que las películas ecuatorianas, en su mayoría, no fueron realizadas con la finalidad de ser analizadas desde una mirada de género, interculturalidad, discapacidad o ambiente. Sin embargo, nos dieron algunas recomendaciones de producción cinematográfica ecuatoriana para los fines de nuestra investigación; estas sugerencias, además, coincidían con algunas de las obras que habíamos identificado y señalado como relevantes en nuestra revisión previa del acervo fílmico nacional reciente y disponible.

De este modo, para el eje de igualdad de género, se destacaron las películas *La Tigra*, dirigida por Camilo Luzuriaga y estrenada en 1990; *La importancia de llamarse Satya Bicknell Rothon*, dirigida por Juliana Khalifé y lanzada en 2013; *Vengo volviendo*, dirigida por Gabriel Páez y publicada en 2015; *Hatarik*, dirigida por Patricia Yallico y estrenada en 2016; *La mala noche*, dirigida por Gabriela Calvache y con fecha de 2019; *Gafas amarillas*, dirigida por Iván Mora Manzano y lanzada en 2021; *Lo invisible*, dirigida por Javier Andrade y publicada en 2021; y *Marieta*, dirigida por Paula Parrini y Diego Arteaga y con estreno en 2022.

Por su tema de absoluta actualidad, su carácter internacional y su buen nivel de producción, seleccionamos *La mala noche* como la película que pasaría a formar parte de nuestro corpus de obras relevantes para abordar temas de igualdad de género. Se trata de un *thriller* de 2019, escrito y dirigido por Gabriela Calvache y basado en una larga investigación sobre la trata de blancas en Ecuador y en América Latina (Tapia, 2019).

En cuanto al eje de igualdad de pueblos, nacionalidades e interculturalidad, las películas más mencionadas por las personas expertas fueron *Ratas, ratones, rateros*,

dirigida por Sebastián Cordero y estrenada en 1999; *Prometeo deportado*, dirigida por Fernando Mieles y lanzada en 2010; *Más allá del mall*, dirigida por Miguel Alvear y con fecha de 2010; *Pescador*, dirigida por Sebastián Cordero y publicada en 2011; *Con mi corazón en Yambo*, dirigida por María Fernanda Restrepo Arismendi y con estreno en 2011; *Sin otoño, sin primavera*, dirigida por Iván Mora Manzano y lanzada en 2012; *Mono con gallinas*, dirigida por Alfredo León León y lanzada en 2013; *Siguiente round*, dirigida por Ernesto Yitux y Valeria Suárez Rovello y presentada al público en 2014; *Vengo volviendo*, dirigida por Gabriel Páez y publicada en 2015; *Huahua*, dirigida por Joshi Espinosa Anguaya y con fecha de 2017; y *Azules turquesas*, dirigida por Mónica Mancero y estrenada en 2019.

En este caso, por sus resonancias con las poblaciones ancestrales y con sus condiciones de vida en un Ecuador intercultural, se eligió *Huahua* como la película que sería usada en la metodología de intervención. Se trata de un documental de cineastas kichwa que exploran las formas complejas en las que personas indígenas, mestizas y extranjeras se relacionan en familia (Espinoza, 2017).

En el eje de igualdad en la discapacidad, las personas entrevistadas opinaron casi unánimemente que no se contaba con obras relevantes en la tradición cinematográfica de Ecuador, aparte de las películas *La bisabuela tiene alzheimer*, dirigida por Iván Mora Manzano y estrenada en 2012; y *Carlitos*, dirigida por José Antonio Guayasamín y lanzada en 2014.

Para efectos de nuestra intervención áulica y por considerarla más directamente relacionada con temas de discapacidad en contextos educativos, elegimos la película *Carlitos*, que “retrata la vida de un joven que lucha con conflictos existenciales en relación con sus necesidades auténticas como: el poder comunicarse con las personas de su entorno, cumplir un rol familiar que demanda responsabilidades y ejercer su independiente” (Guayasamín, 2014).

Finalmente, en lo que respecta al eje de ambiente, se recalcó que tampoco era un tema muy común en el cine de Ecuador (con excepción de las obras documentales y contestatarias del director Pocho Álvarez), pero se mencionaron las películas *Los manglares se van*, dirigida por Camilo Luzuriaga y con fecha de 1984; *Sin muertos no hay carnaval*, dirigida por Sebastián Cordero y estrenada en 2016; *La piel pulpo*, dirigida

por Ana Cristina Barragán y publicada en 2022; *Helena de Sarayaku*, dirigida por Eriberto Gualinga y lanzada en 2022; y *Sacachún*, documental de Gabriel Páez con estreno en 2018.

Por su accesibilidad y por tratarse de una película que combina temas ambientales con otros relacionados con la interculturalidad, la interseccionalidad y la desigualdad económica y social, elegimos *Sacachún* para abordar el eje de ambiente. Se trata de un documental que narra la historia de un diminuto pueblo de la costa ecuatoriana en el que no llueve desde que, desde la ciudad, se llevaron una estatua de San Biritute, el patrón de la población, así como de los esfuerzos para recuperar dicha efigie y, con ella, la lluvia (Páez, 2018).

Adicionalmente a este recorrido por la historia del largometraje ecuatoriano, el tercer tema de las entrevistas que realizamos fue el del acercamiento al cine coreano. En este punto, las personas entrevistadas nos dijeron, en general, que conocían pocas obras; tenían, claramente, más presentes a directores de renombre que películas específicas y mucho menos orientadas hacia los ejes de igualdad. Las principales recomendaciones, entonces, se enfocaron en recomendar filmes de directores reconocidos como Bong Joon-ho, con películas como *Parasite* de 2019 y *Madre* de 2009 o Park Chan Woon, con *La doncella* de 2016.

Finalmente, el cuarto tema de las entrevistas tuvo que ver con las recomendaciones de las personas entrevistadas para el uso del cine o producción ecuatoriana en el ámbito educativo. La producción audiovisual puede ser “un instrumento pedagógico eficaz para la formación integral de los alumnos, o como complemento para el desarrollo del programa de una asignatura” (García Amilburu, 2010, p.28). Por ello, se nos recomendó sobre todo usar fragmentos y cortometrajes o, en todo caso, trabajar el análisis de secuencias finales, porque hay un problema didáctico y es que las películas suelen ser de más de una hora. Elegir fragmentos de la película, pero representativos del conjunto de la obra, propicia un análisis centrado tanto en el lenguaje cinematográfico como en la temática y en los ejes de igualdad.

5. Conclusiones

El estudio propuesto sigue en una etapa inicial de construcción de un corpus que permita el tratamiento de temas relacionados con los ejes de igualdad de la educación superior de

Ecuador en las aulas universitarias. Las entrevistas realizadas reflejaron que, aunque en nuestro país no existe una industria cinematográfica, los esfuerzos realizados en las últimas décadas por cineastas independientes han generado una serie de productos fílmicos que pueden y deben ser recuperados desde lo educativo para contribuir a la construcción de una ciudadanía democrática y equitativa, con una didáctica estructurada mediante los ya mencionados ejes de igualdad.

Si bien es cierto que, en las entrevistas llevadas a cabo con cineastas, docentes y personas expertas en instituciones diversas de Quito y Guayaquil, se pudo claramente establecer que hay muchas películas con las que abordar temas de género, pero pocas que directamente tengan relación con los otros ejes de igualdad, es importante recordar que el enfoque de transversalización, precisamente, permite usar recursos que, aparentemente, no tengan relación alguna con temas de convivencia en igualdad, para evidenciar lo que se invisibiliza y lo que se silencia o lo que emerge de la lectura crítica de las obras, sin estar declarado de manera explícita. Así, películas ecuatorianas dirigidas por mujeres (muchas de las más reconocidas y taquilleras de la historia del cine nacional, como *Qué tan lejos* de Tania Hermida, estrenada en 2006, o *Con mi corazón en Yambo* de María Fernanda Restrepo, lanzada en 2011) pueden servir para suscitar discusiones sobre igualdad de género, al igual que el cine indígena y comunitario puede constituir un acceso para reflexiones sobre interculturalidad y ambiente.

En todos los casos, es necesario fortalecer los procesos de producción y distribución del cine ecuatoriano, así como la formación de públicos, a lo que este proyecto no pretende contribuir de manera directa, pero puede terminar haciéndolo indirectamente, a través de la proyección de generar una metodología para el uso del audiovisual cinematográfico en el aula con fines de promoción de los ejes de igualdad. El corpus que hemos construido hasta el momento, constante de varias decenas de películas y, en su núcleo principal, de cuatro obras recientes del cine nacional (una por eje de igualdad), será usado en la intervención áulica, para efectos de un futuro reporte de investigación y, sobre todo, de una potencial mejora en la transversalización de los ejes de igualdad en la educación superior de Ecuador.

6. Referencias

- Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España. (2019). *Cine y educación*. Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España.
- Ambròs Pallarès, A. y Breu Pañella, R. (2007). *Cine y educación: el cine en el aula de primaria y secundaria*. Graó.
- Anderson, B. (1983). *Imagined Communities: Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*. Verso.
- Arcoba Alpuente, M. D. El cine como herramienta pedagógica para fomentar la reflexión crítica en el aula. *Educación artística: revista de investigación*, (9), 248-252.
- Blasco, P. G., Moreto, G., Blasco, M. G., Levites, M. R. y Janaudis, M. A. (2015). Education through Movies: Improving Teaching Skills and Fostering Reflection among Students and Teachers. *Journal for Learning Through the Arts*, 11(1), 1-16.
- Bustos, P. (2010). *El Cine como herramienta eficaz para un aprendizaje concreto, activo y reflexivo: una experiencia en Aula*. Universidad San Sebastián Concepción. Chile.
- Calnan, E. (2023). Can TikTok save the cinema industry? *ScreenDaily*.
- Camas Baena, V. (2016). Documental etnográfico en el Ecuador del Buen Vivir: Pasado, presente y perspectivas futuras. *Methaodos Revista de Ciencias Sociales*, 4(2), 303-318.
- Cole, D. R., y Bradley, J. P. N. (2016). *A Pedagogy of Cinema*. Sense.
- Coryat, D., y Zweig, N. Nuevo cine ecuatoriano: pequeño, glocal y plurinacional. *post(s)*, 5(1), 70-101.
- Crandall, E. L. (1926). Possibilities of the Cinema in Education. *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, (128), 109-115.
- Cruz García, L. (2021). La difusión del cine colaborativo: Métodos y beneficios multidireccionales de la difusión de los cines de participación. *Revista Científica de Estrategias, Tendencias e Innovación en Comunicación*, (22), 317-338.
- Decoster, P. J., y Vansieleghe, N. (2013). Cinema Education as an Exercise in 'Thinking Through Not-Thinking'. *Educational Philosophy and Theory*, 46(7), 792-804.
- Dufour, G. (2021). La igualdad de género y los mayores costos, mitos y realidades. *Revista del Instituto Internacional de Costos*, (19), 59-90.
- Espinoza, J. (2017). Huahua. Citlalli productora.
- Estrada Pérez, R. E., Chavira Chavira, S. I., y Fuentes Hernández, A. G. (2021). *Cine y sensibilización de género: Una experiencia didáctica en formación docente*. Actas del Cuarto Congreso Nacional de Investigación sobre Educación Normal.
- Estrella Silva, S. (2017). *Miradas a la identidad nacional en el filme Qué tan lejos*. Universidad Andina Simón Bolívar.
- Fundación 1 de Mayo. (2011). *Cine y violencia contra las mujeres. Reflexiones y materiales para la intervención social*. Fundación 1 de Mayo.
- García, R. (2007) El cine como recurso didáctico. *Eikasía. Revista de Filosofía*, (13), 121-127.
- García Amilburu, M. (2010). Cine y educación: la integridad del docente en *Emperor's club*. *Edetania*, (38), 27-40.
- Gibbs, A. (2018). Film education otherwise: A response to Bergala's dialectics of cinema and schooling. *Film Education Journal*, 1(1), 90-100.
- González, D., González, M., Navarro, Y. y Lantigua, L. (2017). Teorías que promueven la inclusión educativa. *Atenas*, 4(40), 90-104.

- González, E. y Santpere, E. (2011). *Cine para desaprender la violencia*. Educo.
- Guayasamín, J. (2014). *Carlitos*. Fundación Arig, La Verité Films, Humo Films.
- Guevara Flores, E. (2019). La cinematografía como recurso educativo y cultural: el caso del cine histórico. *Pacarina del Sur. Revista de Pensamiento Crítico Latinoamericano*, (38), s/n.
- Herdoíza-Estévez, M. (2015). *Construyendo igualdad en la educación superior. Fundamentación y lineamientos para transversalizar los ejes de igualdad y ambiente*. Senescyt.
- Hernández-Díaz, A. A., Illesca-Pretty, M., y Hein-Campana, K. (2020). Cine como estrategia educativa en el proceso de formación de enfermeras/os. *Revista Archivo Médico de Camagüey*, 24(3), s/n.
- Higuera, E y Castillo, N. (2015). *La interculturalidad como desafío para la educación ecuatoriana*. Universidad Politécnica Salesiana.
- Iadevito, P. (2009). *Cine, género e interculturalidad. Espacio simbólico e imaginarios femeninos en el diálogo entre Corea y Argentina*. Actas del XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología.
- Kim, S. (2022). *Korean Cinema in Global Contexts. Post-Colonial Phantom, Blockbuster and Trans-Cinema*. Amsterdam University Press.
- Lindahl, C. (2019). Yes, Young People Still Go to the Movies: Report Finds 18-24 Is Biggest Moviegoing Segment. *IndieWire*.
- Lindgren, A., Rodhe, H. y Huisingh, D. (2006). Un enfoque sistémico para incorporar la sostenibilidad a los cursos y planes de estudio universitarios. *Journal of Cleaner Production*, (14), 797-809.
- Maldonado, C. (2014). El cine ecuatoriano entre la cantidad y la calidad. *MundoDiners*.
- Marín, V. (2009). Posibilidades didácticas del cine en la etapa primaria. La edad del hielo entre las aulas. EDUTEC. *Revista electrónica de tecnología educativa*, s.n.
- Maruri Castillo, M., Samudio Granados, M., y Ponce Cordero, R. (2022). Televisión educativa en Iberoamérica: la respuesta comunicacional durante la pandemia. *Revista Infad de Psicología*, 1(1), 375-388.
- Mercader Martínez, Y. (2012). El cine como espacio de enseñanza, producción e investigación. *Reencuentro*, (63), 47-52.
- Ministerio de Educación de Ecuador. (2021). *Agenda Educativa Digital 2021-2025*. Ministerio de Educación.
- Moreno Pérez, E. Y. (2018). Aproximación al estado del arte sobre comunicación y educación en Colombia. *Anagramas Rumbos y Sentidos de la Comunicación*, 17(33), 251-274.
- Ortigosa, S. (2002). Educación: valores a través del cine y las artes. *Revista Iberoamericana de Educación*, (24), 157-175.
- Pachano Zurita, A. C., y Molina Torres, M. V. (2022). La discriminación laboral por género en Ecuador. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 5(1), 179-186.
- Páez, G. (2018). Sacachún. *Filmarte*.
- Peña Zerpa, C. A. (2010). Cine y educación: ¿Una relación entendida? *Revista de Educación y Desarrollo*, (15), 55-60.
- Peñuela C., D. M., y Pulido Cortés, O. (2012). Cine, pensamiento y estética: reflexiones filosóficas y educativas. *Revista Colombiana de Educación*, (63), 89-109.
- Perez, S. (2022). Kids and teens now spend more time watching TikTok than YouTube, new data shows. *TechCrunch+*.
- Pulido Polo, M. (2016). El cine en el aula: una herramienta pedagógica eficaz. *Opción*, 32(8), 519-538.
- Robbins, P. (2005). *Ecología política, una introducción crítica*. Blackwell Publishing.

- Rodríguez Murcia, V. M., Osorio, A. P., Peñuela Contreras, D. M., y Rodríguez, C. M. (2014). *El cine como posibilidad de pensamiento desde la pedagogía: una mirada a la formación de maestros*. Universidad Pedagógica Nacional.
- Romero Rojas, H. H., Armijos Monar, J. G., González Robalino, M. P., Heredia Arboleda, E. E. y Ramos Samaniego, S. I. (2017). La interculturalidad como eje transversal en la enseñanza de lenguas extranjeras en la educación superior. El caso de Ecuador. *Revista Boletín REDIPE*, 6(5), 165-171.
- Sánchez Torres, W. C., Uribe Acosta, A. F., y Restrepo Restrepo, J. C. (2018). El cine: una alternativa de aprendizaje. *Trilogía Ciencia Tecnología Sociedad*, 11(20), s/n.
- Sell Trujillo, L., Martínez-Pecino, R., Loscertales, F. (2014). El cine como herramienta educativa para abordar la violencia en las aulas. *Pixel-Bit. Revista de Medios y Educación*, (45), 111-124.
- Singh, V. y Mathur, I. (2010). El cine como instrumento didáctico en las aulas de ELE en un país de Bollywood. *marcoELE. Revista de Didáctica de Español Lengua Extranjera*, (11), 1-18.
- Svensson, V. (2013). Relaciones entre cine, literatura y educación. *Revista Pilquen*, 1(16), 1-13.
- Tapia, J. (2019). La mala noche. *ÑAWI*, 4(1), 125-127.
- UNESCO. (2001). *Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural*. UNESCO.
- Urpi, C. (2008). La convivencia ciudadana: aprendizaje por medio del cine. *Aula de Innovación Educativa*, 15(77), 64-67.
- Vara Horna, A., López Odar, D., Asencios González, Z. B., y Schulze, C. (2021). *De la evidencia a la prevención: Cómo prevenir la violencia contra las mujeres en las universidades ecuatorianas*. PreViMujer, GIZ.